SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 25 DE MAYO DE 2023	3295777–0		15074974
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
SYSCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	13885	2630	01215074974

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9009166084	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 48 # 101 A 29		BOGOTA D.C.	2367974

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9009166084	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8918008461	MUNICIPIO DE TUNJA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	18–NOV–2023	18–NOV–2028	185.150.790,20	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15–MAR–2022	18–MAY–2024	185.150.790,20	187.687,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15–MAR–2022	18–NOV–2026	185.150.790,20	188.702,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
15–MAR–2022	18–NOV–2028	2004	25–MAY–2023	18–NOV–2028	$376.389	$71.514	$447.903

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$1.110.906	$555.452.370,60

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2630	905038	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
13885	SYSCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	376.389

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

OBJETO:
GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO,
EL PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ELECTRONICO NO. 985 DE 2022,
CUYO OBJETO ES:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL A LOS
CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NO. LP–AMT–010/2021, LP–AMT–011/2021
Y LP–AMT–012/2021 REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACA Y DEL PROCESO CONTRACTUAL

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 25 DE MAYO DE 2023	3295777–0		15074974
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
SYSCOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	13885	2630	01215074974

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9009166084	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 48 # 101 A 29		BOGOTA D.C.	2367974

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÃOS Y CONSTRUCCIÃN DEL CENTRO DE BIENESTAR
ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.
VALOR DEL CONTRATO: $925,753,951

SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO CON FECHA DEL 15 DE MARZO DE 2022
SEMODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA

SEGUN ACTA DE SUSPENSION 1 AL CONTRATO, SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES DEL MISMO.

SEGUN ACTA DE AMPLIACION NO. 1 A LA SUSPENSIÃN NO. 1, SE PRORROGA HASTA 18 DE ENERO DE 2023.

SEGUN ACTA DE AMPLIACION NO. 2 A LA SUSPENSIÃN NO. 1, SE PRORROGA HASTA 31 DE ENERO DE 2023.

SEGUN ACTA DE REINICIO NO. 1 AL CONTRATO, SE REINICIAN LAS ACTIVIDADES DEL MISMO A PARTIR DEL 30 DE ENERO DE 2023 Y SE
MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.

SEGUN OTROSI NO. 1 AL CONTRATO, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL MISMO POR 50 DIAS, HASTA EL 23 DE MARZO DE 2023 Y SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.

SEGUN ACTA DE SUSPENSIÃN NO. 02 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023 A PARTIR DEL 17DE MARZO DE 2023 Y POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÃAS.

CON ACTA DE AMPLIACIÃN 1 A LA SUSPENSIÃN 2, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023 A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2023 Y POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS.

CON ACTA DE AMPLIACIÃN 2 A LA SUSPENSIÃN 2, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2023 A PARTIR DEL 14 DE ABRIL DE 2023 Y POR UN PLAZO DE OCHO (8) DIAS.

CON ACTA DE AMPLIACIÃN 3 A LA SUSPENSIÃN 2, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023, APARTIR DEL 21 DE ABRIL Y POR UN PLAZO DE TRECE (13) DÃAS.

CON ACTA DE AMPLIACIÃN 4 A LA SUSPENSIÃN 2, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2013 A PARTIR DEL 4 DE MAYO Y POR UN PLAZO DE SEIS (6) DIAS.

SEGUN ACTA DE REINICIO DE FECHA 10 MAYO 2023. SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

SEGUN PRORROGA NO.2 , SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO SEIS (06) MESES YDOS (02) DÃAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA